



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN
ACADÉMICA



Comité de Evaluación y Mejora de los Programas Académicos para la Acreditación (CEMPAA)

Justificación

Mejorar la calidad y su pertinencia en la FES Zaragoza así como, la manera de resolver las principales dificultades que se presentan en la operación de los programas y que exigen la firme participación todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes, profesores, funcionarios, personal administrativo, empleadores, usuarios de los servicios que ofrece la dependencia.

Una vez realizado el proceso de autoevaluación y elaboración del plan de desarrollo, es necesario iniciar un proceso de seguimiento del avance de los proyectos, programas y acciones de mejora. En el que es importante que participen profesores de la propia disciplina acompañados de un grupo de otras disciplinas, con el propósito de realizar visitas periódicas de pares académicos que contribuyan con la mejora continua de los programas académicos.

Objetivos

- Fortalecer la cultura de la evaluación del personal docente y estudiantes mediante la participación en procesos internos y externos.
- Capacitar y formar al personal docente para que participe en procesos de autoevaluación, evaluación diagnóstica y de acreditación de programas educativos.
- Realizar un ejercicio para identificar los indicadores de evaluación de acuerdo con las necesidades de los programas y los estándares de los organismos acreditadores para la mejora de las áreas de apoyo a los programas de licenciatura.
- Realizar un ejercicio periódico de verificación interna, del avance de los programas y cumplimiento de recomendaciones, emanadas de los procesos de autoevaluación y acreditación, con profesores y alumnos de las diferentes carreras y áreas de apoyo que permita desde una mirada "externa" al programa, identificar avances y oportunidades de mejora.

Perfil de los integrantes

Debido a que la autoevaluación es un proceso que permite identificar áreas de oportunidad para mejora de los programas de estudio es importante que los integrantes del CEMPAA tengan amplio conocimiento de los elementos que constituyen un programa académico y su relación con la sociedad y el desarrollo científico técnico de la disciplina, con base en este principio se considera que los integrantes de este grupo tengan las siguientes características:

- Interés en participar en procesos de evaluación que demandan dedicación y arduo trabajo en lapsos de tiempo muy cortos.
- Ser profesores de tiempo completo o de asignatura en alguna de las siete carreras de la FES Zaragoza, con antigüedad mínima de cinco años.
- Contar con amplio conocimiento del plan de estudios de la carrera respectiva
- Tener formación docente.
- Poseer reconocimiento académico y profesional en su disciplina.
- Preferentemente los integrantes deberán tener experiencia en proceso de evaluación externa con algún organismo nacional o internacional (CIEES, COPAES, RIEV, CASEI, CASEB, COMAEF, COMACE, COMAEM O CONAEDO).

Integración del CEMPAA

- Director de la Facultad que fungirá como presidente del CEMPAA.
- Secretaria de Integración, Promoción y Desarrollo Académico
- Jefa del Departamento de Acreditación Académica es la secretaria ejecutiva.
- 2 representantes de cada carrera, nombrados por el jefe(a) de la carrera.

Cuando así se amerite, un invitado externo a la dependencia con experiencia en evaluación externa o bien representantes de cada una de las áreas que contribuyen con la formación integral (actividades artísticas, deportivas, educación continua entre otras)

Funciones

- Órgano colegiado encargado de asesorar y apoyar a la jefatura de carrera en las decisiones y acciones para la mejora de su programa académico.
- Participar en reuniones de trabajo de acuerdo con la agenda establecida.
- Participar en las actividades de capacitación y formación para la evaluación de programas.
- Participar en el establecimiento de los protocolos para el mejor desarrollo de los procesos de seguimiento del comportamiento de los indicadores de mejora y cumplimiento de metas
- Participar en equipos multidisciplinarios en los procesos de evaluación interna con fines de seguimiento de los compromisos emanados de la autoevaluación y el Plan de Desarrollo Institucional y el del propio del programa.
- Participar en los ejercicios de análisis de la congruencia entre los indicadores de calidad y las recomendaciones emanadas del proceso de acreditación.
- Entregar puntualmente los informes de los procesos de evaluación interna en que participe.
- Firmar una carta compromiso de discrecionalidad.
- Incorporarse a algún proyecto de investigación educativa de los emanados del proceso de autoevaluación de los programas de licenciatura

Metodología de trabajo

- Realizar reuniones periódicas para establecer acuerdos y responsabilidades.
- Integrar las minutas correspondientes a las reuniones de trabajo.
- Hacer seguimiento de acuerdos.
- Integrar equipos de trabajo para realizar visitas de seguimiento académico administrativas de acuerdo con el cronograma de evaluación continua.
- Elaborar informes de seguimiento

Criterios de permanencia

- Cada integrante de este comité participará en procesos de evaluación interna con base en el cronograma establecido.
- Los integrantes participaran en un proceso de capacitación previa a su intervención.
- Mostrarán disposición, respeto y cumplimiento con los lineamientos establecidos para los procesos de verificación.